

IMPORTADORA HIJOS Y CARRILLO S.A.

***Informe de los Auditores
Independientes***

Diciembre 31 de 2017

INFORME DE AUDITORIA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas de:

IMPORTADORA HIJOS&CARRILLO S.A.

Informe sobre la Auditoria de los Estados Financieros

Opinión con salvedades

Hemos auditado los Estados Financieros de la compañía **IMPORTADORA HIJOS&CARRILLO S.A.**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, El estado del Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos excepto por los efectos del asunto descrito en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera y patrimonial de la empresa **IMPORTADORA HIJOS&CARRILLO S.A.**, al 31 de diciembre de 2017, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera NIIF para PYMES.

Fundamento de la opinión con salvedades

1. Al 31 de diciembre de 2017, la Compañía realizó la toma física de sus inventarios sin contar con la presencia de los auditores, que se muestran en el Estado de Situación Financiera por US \$ 590.352,89; así como no ha establecido una metodología apropiada que nos permita satisfacernos acerca del cálculo del Valor Neto de Realización (VNR). No pudimos determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en los Estados Financieros adjuntos.
2. Al 31 de diciembre de 2017, no obtuvimos información suficiente y competente, para realizar confirmaciones, que permita satisfacernos sobre la razonabilidad de la cuenta por pagar con relacionadas por US \$ 278.194,72 y de otras cuentas por pagar con relacionadas por US \$ 655.875,00. No pudimos determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.
3. Al 31 de diciembre de 2017, no hemos recibido información y la documentación de los aspectos legales y administrativos, tanto de los abogados como de la Gerencia que tuviera la compañía, por lo tanto, no podemos determinar el efecto que este asunto podría tener en los estados financieros adjuntos.

Asunto de énfasis

- ✓ **Venta de activos fijos:** Se realiza venta de propiedad, planta y equipo, que no se declaran en el formulario 101 del Impuesto a la Renta “Informativo”, ni la utilidad o pérdida en venta de activos.
- ✓ **Informe UAFE Unidad de Análisis Financiero:** Según el artículo dos del estatuto de la compañía dentro del objeto social , entre otros menciona la “*Construcción*”, y la actividad económica registrada en el RUC “*Construcción de edificios completos*” ; según Registro oficial 802 del 21 de julio del 2016, indica “los sujetos obligados a informar a la Unidad de Análisis Financiero , son las personas naturales o jurídicas que se dediquen a la actividad de construcción, independiente si se realizaron estas actividades en el ejercicio económico, motivo por el cual no podemos opinar sobre el cumplimiento de ésta obligación.
- ✓ **Disolución de la Compañía:** Según el art. 361 de la Ley de Compañías, literal 6), las compañías se disuelven por pérdidas del cincuenta por ciento o más del capital social o, cuando se trate de compañías de responsabilidad limitada, anónimas, en comandita por acciones y de economía mixta, por pérdida de total de las reservas y de la mitad o más de capital: En la compañía Importadora Hijos & Carrillo S.A. , existe Pérdidas Acumuladas al 31 de diciembre de 2016 por \$ 131.019,44; Pérdidas del Ejercicio 2017 por \$ 234.178,66; que superan el 50% del capital social, con la cual la empresa entraría en proceso de disolución.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de la compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Dirección y de los responsables de la Administración de la compañía en relación con los Estados Financieros.

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación fiel de los Estados Financieros adjuntos de conformidad con las NIIF, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los Estados Financieros, la Gerencia es responsable de la valoración de la capacidad de la compañía de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la compañía en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Administración tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables de la Administración de la compañía son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la compañía.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión con salvedades. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los Estados Financieros.

Informe sobre otros requisitos legales y reguladores

Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017 se emite por separado.



Lcdo. Nelson Aguirre
Socio
CPA. No. 5927

Aguirre & Asociados Cía. Ltda.
Registro de Auditores Externos
Superintendencia de Compañías
No. SC.RNAE. 536.
La Granja N32-139 y Av. Amazonas
Edificio El Ejecutivo: Of. 503 -702-703

Quito DM, 16 de agosto de 2018